

la pipsa en sus orígenes

irma lombardo

**mexicana, ayudante de investigación,
hemeroteca nacional**

En el gobierno de Lázaro Cárdenas se creó la Productora e Importadora de Papel, S.A., con el propósito fundamental de surtir materia

prima a las editoras de periódicos, revistas y libros y contribuir a incrementar la obra cultural en el país. Esta medida fue resultado de la presión que ejercieron las empresas periodísticas por medio de artículos y editoriales en donde exigían el abaratamiento de los costos del papel, que se hallaba monopolizado por una sola compañía, las Fábricas de Papel San Rafael y Anexas, S.A.

La industria papelera en México

En 1892 se localizaban en el país escasos establecimientos de la industria papelera; en diversas partes de la República se elaboraba papel para envoltura aunque solamente siete u ocho fábricas eran dignas de mención, a pesar de su raquítica producción. Salía de los pequeños talleres en material de clase inferior al usado en la imprenta y, de hecho, casi todo aquél de mayor calidad como el de escribir era importado.

En el mismo año de 1892 se instaló la fábrica San Rafael, que desde el principio contó con la mejor maquinaria en su género; se calculaba que podría fabricar diariamente 12 toneladas de papel e incrementar esa producción conforme a los requerimientos del mercado. Para 1894 figuraban como propietarios de la empresa los señores Ahedo, Sánchez Ramos y Tomás Braniff.

Al comenzar el siglo XX existían fábricas papeleras en varias partes del país, pero la San Rafael se había colocado a la cabeza de ellas. Debido a la fuerte protección arancelaria, el desarrollo de la industria era lento y los editores exigían sin descanso la libre introducción de papel extranjero. Durante el gobierno de Venustiano Carranza únicamente trabajaban la fábrica Peña Pobre y una casa americana que importaba papel para periódicos. Como en ese tiempo no había material nacional y la producción de Peña Pobre era muy escasa, se dieron facilidades a la San Rafael para que trabajara, y se expidió un decreto arancelario en especie del 30% sobre el que se importara. En ese entonces el gobierno norteamericano prohibió la exportación de su papel, pero como la producción mexicana crecía pudo llegar a exportarse dicho producto en varias ocasiones y la San Rafael adquirió mayor auge.

Para 1928 podía decirse que el desarrollo alcanzado por la industria del papel era suficiente, desde el punto de vista técnico, para abastecer con su producción a todo el mercado nacional. Pese a todo, la mercancía resultaba bastante cara para los consumidores: periódicos e imprentas,

quienes mostraban cada vez mayor disgusto por la protección aduanal que favorecía a los empresarios fabricantes,

En 1932 con motivo de ciertas dificultades comerciales entre el diario *El Universal* y la negociación papelera, este periódico inició una campaña contra la fábrica señalando sus aspectos de empresa monopolizadora a la que ayudada la protección arancelaria y de la cual se valía para encarecer los productos deteniendo el progreso de las artes gráficas. Otras asociaciones se unieron a la campaña; se publicaron en la prensa numerosos comentarios que se encauzaron sobre todo a la cuestión arancelaria. Ante las dimensiones que tomaba el problema intervino la Secretaría de Hacienda y convocó a las partes interesadas a estudiar las posibilidades de lograr el abaratamiento del papel. Pese a que se integró una comisión de estudio y a las numerosas reuniones de discusión sobre el problema, la San Rafael logró salir adelante en tanto que el fallo le resultó favorable.

San Rafael en huelga

Durante el régimen cardenista nuevamente afloró la inconformidad hacia la papelera por parte de las empresas periodísticas nacionales, quienes esta vez se apoyaron en un movimiento interno de la fábrica. El Sindicato Único de la Industria Papelera de la República Mexicana realizó en mayo de 1935 una huelga que, aun cuando no logró satisfacer las demandas de los obreros, sí les permitió algunos avances; para la compañía esta huelga significó importantes erogaciones, por lo que aumentó el precio del papel para periódicos (dos centavos y medio por kilo), afectando con ello todavía más a las editoras.

A finales del mes de julio de ese mismo año, el sindicato presentó a la Fábrica San Rafael, por medio de las autoridades del trabajo, el pliego de peticiones con emplazamiento a huelga para el día 6 de agosto, si no se cumplían las demandas de contrato colectivo, aumento de salarios y otras prestaciones sociales.

El conflicto laboral no pasó a mayores pues el mismo día en que vencía el plazo el pliego petitorio fue resuelto de manera satisfactoria. Al parecer, el monopolio continuaría adelante sin ningún obstáculo.

Las empresas periodísticas —entre las cuales se encontraban: Compañía Periodística Nacional Excelsior, Editorial Mexicana, Editorial Sayrols, Editorial Mercurio, El Día, Izquierdas, La Familia, El Nacional, Todo, Paquín, Piocha, y Artes Gráficas Mexicanas— publicaron el 11 de agosto

de 1935 una solicitud dirigida al Secretario de Hacienda en donde pedían la libre importación de todas las clases de papel para impresión o el establecimiento, por parte del Estado y con el acuerdo de los consumidores, de una lista de precios que debería observar la Fábrica de Papel San Rafael; solicitaban, además, que se considerara al papel como artículo de primera necesidad, por lo que requerían su reglamentación en el artículo 28 constitucional.

En el documento los periodistas señalaban que la carestía del producto, su mala calidad y su alto precio constituían un obstáculo para el desarrollo de la prensa nacional y eran causa del bajo número de revistas y magazines que circulaban en el país: "la carestía del papel estorba la propagación de la cultura, impide el libre desarrollo del periodismo mexicano, limita a la industria librera, estanca la industria gráfica y desaliente y restringe la producción literaria y científica del país".

De la misma manera hacían destacar lo siguiente:

"1. Que el monopolio del papel ha impedido la extensión de la cultura entre las masas trabajadoras del país.

"2. Que siendo el periódico una de las más importantes fuentes de trabajo, el alto costo del papel, impuesto por el monopolio ejercido por la Fábrica de San Rafael, limita el florecimiento de esa industria.

"3. Que mediante una situación de privilegio prolongada ya durante cuarenta años la Fábrica de Papel de San Rafael, amparada, además, en las barreras aduanales, ha impuesto sus productos a precios de despojo, absorbiendo a varias empresas de artes gráficas y sometiendo a otras a una verdadera esclavitud.

"4. Que si se considera la fabricación de papel como una empresa de importancia nacional, las empresas que se dedican a este renglón, deben estar constituidas como un monopolio del Estado o cuando menos vigiladas por el Estado mismo.

"5. Que urge la necesidad de poner un límite a la acción del monopolio pero abandonando los trillados caminos de los largos peritajes y procediendo con decisión y prontitud a fin de salvar a nuestra cultura de la oprobiosa servidumbre en que por tantos años ha estado sometida a la dictadura económica de la San Rafael."

Intervención del Estado

La petición de los editores de periódicos y revistas solicitando la acción

del Estado para regularizar la producción y el comercio del papel, se vio respaldada por declaraciones de funcionarios públicos, dirigentes de organizaciones sindicales, escritores y demás. Frente a este hecho el presidente Lázaro Cárdenas expuso la inconveniencia de recurrir sólo a la importación de papel y a la supresión de derechos arancelarios, pues estas medidas resultaban insuficientes para cumplir con la política económica que inspiraba el plan sexenal, consistente en proveer al país de industrias esenciales para su desarrollo.

La intervención reguladora del Estado se dirigió a crear una entidad apartada de todo espíritu de lucro, capacitada para realizar operaciones comerciales de importación y compraventa, vender papel a bajos precios a empresas editoras de periódicos, revistas y libros y cumplir de esta forma con su propósito fundamental: fomentar la obra cultural. El 21 de agosto de 1935 el presidente Cárdenas dictó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Procédase a la formación de una sociedad denominada "Productora e Importadora de Papel, S.A." que operará bajo la dirección y vigilancia de la Secretaría de la Economía Nacional, buscando obtener el abaratamiento máximo de papel.

SEGUNDO: Por medio del decreto necesario se autoriza la suscripción de acciones a dicha sociedad por parte del Gobierno Federal, aportando éste \$ 500,000.00 y quedando dueño con estas acciones del derecho de designar la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

TERCERO: Por medio de los decretos y acuerdos correspondientes, se establecerá en favor de la "Productora e Importadora de Papel, S.A." un subsidio del Gobierno Federal, equivalente, como máximo, al monto de los derechos de la importación que causen las diversas clases de papel que la compañía introduzca al país. Este subsidio deberá utilizarse íntegramente, para abatir el precio de papel importado.

En ejecución del acuerdo presidencial citado, el 10 de septiembre de 1935 quedó constituida la Productora e Importadora de Papel, S.A. Intervinieron el licenciado Suárez y el general Rafael Sánchez Tapia —secretarios de Hacienda y de Economía Nacional, respectivamente— representando al Gobierno Federal; de la otra parte como accionistas los señores Ignacio F. Herrerías, Miguel Lanz Duret, Rodrigo de Llano, Félix F. Palavicini, José García y Edgard H. Skidmore, Gabriel Botas, Francisco Sayrols, Francisco González de la Vega, Geo W. Glass, Ignacio Flores y Rafael Loera Chávez.

Las principales cláusulas del contrato establecían: hacer todo tipo de operaciones para adquirir y enajenar el papel propio para la edición, encuadernación o ilustración de libros, publicaciones e impresos en general. Adquirir y explotar la maquinaria o fábricas indispensables para la elaboración o preparación de toda clase de papel. Con ambos objetos realizar estudios e investigaciones sobre celulosa y fibras vegetales utilizables para fabricar papel en México; adquirir y explotar bosques; y efectuar las actividades necesarias anexas a la importación, exportación y fabricación del producto; finalmente celebrar las operaciones de crédito, financieras o comerciales con el mismo objeto.

Referente al financiamiento, el capital se dividió en acciones con valor nominal de 100 pesos cada una; había de dos clases: Serie A y Serie B. Las 5,000 acciones nominativas de la Serie A, inalienables, sólo podrían ser suscritas por el Gobierno Federal. Las 4,900 acciones nominativas de la Serie B se dividirían: 415 pagadas íntegramente por los accionistas representantes de las empresas editoras y 485 que quedarían en poder del Consejo de Administración, y que podrían colocarse, pero siempre por valor no inferior al nominal.

Así la organización de la compañía quedó bajo la responsabilidad de un Consejo de Administración, integrado por representantes de las empresas editoras y del Gobierno Federal. Para el Consejo fueron designados: Froylán C. Manjarrez como presidente, el señor Roberto Casas Alatríste como tesorero. Consejeros: Rodrigo de Llano, Jesús Silva Herzog, Francisco Sayrols. Comisario: Federico Jiménez O'Farril y Francisco González de la Vega como secretario del Consejo de Administración; y como gerente general fue nombrado el señor Gustavo Espinoza Mireles.

Más tarde la Secretaría de Economía Nacional convocaba a intereses privados que desearan asociarse con el Estado para completar el capital, pues desde el principio se dejó abierta la posibilidad de formar una industria regida por economía mixta, siempre y cuando se apartara de todo afán lucrativo.

Una vez instalada la compañía en las calles de Bucareli No. 12 —próxima a los cinco principales diarios que se publicaban—, las actividades se dirigieron a conseguir cotizaciones de papel para periódicos en diferentes países conocidos como exportadores de este producto; las primeras remesas procedieron de Canadá, aunque después los pedidos se solicitaron además a Noruega y a Finlandia, por ser los países que representaban las mejores condiciones para surtir a México.

También se hicieron las gestiones ante el Ejecutivo Federal, para conse-

guir el abaratamiento de los medios de transporte, mediante reformas a las cuotas que regían la importación del producto. Otra de las actividades primarias realizadas por PIPSA fueron las investigaciones del Departamento Técnico para localizar materias primas útiles en la fabricación de papel, así como las caídas de agua para proveer de fuerza motriz a las fábricas que se establecieran.

De esta forma, desapareció el monopolio que representó durante más de 40 años serios obstáculos para el desarrollo cultural del país, y en su lugar, surgió la apertura para crear una industria papelera nacional.

HEMEROGRAFÍA

Excelsior. 10, 12 y 14 de septiembre de 1935.

El Hijo del Trabajo. 16 de julio de 1882.

El Nacional. 11, 13, 14, 23, 25 y 31 de agosto de 1935.

El Universal. 12, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 de agosto de 1935.